

DECRETO Nº 01/12.-

Crespo – E.Ríos, 05 de Enero de 2012.-

VISTO:

La renuncia presentada con fecha 29 de Diciembre de 2011 por el Señor Fernando Diego BACH a su cargo de Concejal por el Frente Justicialista para la Victoria, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95, Inc. “e” de la Ley 10082, modificatoria de la Ley Orgánica de Municipios Nº 10027, es deber del Honorable Concejo Deliberante admitir o rechazar las renunciaciones de sus miembros.-

Que la renuncia presentada fue tratada en Sesión Extraordinaria, siendo admitida la misma por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor Fernando Diego BACH a su cargo de Concejal por el Frente Justicialista para la Victoria, a partir del día 05 de Enero de 2012, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-